

## HECHO RELEVANTE

### EUROCONSULT GROUP, S.A.

**14 DE ENERO 2015**

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante MAB), por medio de la presente, ponemos a disposición del mercado la siguiente información relativa a EUROCONSULT GROUP, S.A. ("EUROCONSULT" o la "Compañía")

#### **1. Aumento de Capital**

El Consejo de Administración de EUROCONSULT GROUP, S.A. , en su sesión de 7 de octubre de 2014, al amparo de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo de ampliar el capital social mediante aportaciones dinerarias, con derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de hasta 2.137.777 acciones ordinarias de veinte céntimos (0,20) de euro de valor nominal cada acción y una prima de emisión de 1,32 céntimos de euro cada una.

Se informa que la suscripción ha sido totalmente completada.

#### **2. Derechos de las nuevas acciones**

Las nuevas acciones son ordinarias y pertenecen a la misma clase y serie que las restantes acciones ordinarias de la Compañía actualmente en circulación y atribuyen los mismos derechos y obligaciones que éstas a partir de la fecha de suscripción de las mismas.

#### **3. Representación de las nuevas acciones**

Las nuevas acciones quedan representadas mediante anotaciones en cuenta, cuya llevanza corresponde a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ("Iberclear") y sus entidades participantes en los términos establecidos en las normas vigentes en cada momento.

#### **4. Admisión a negociación en el MAB-EE**

Se hace constar que se solicitará la admisión a negociación en el MAB-EE de la totalidad de las nuevas acciones emitidas.

En Madrid a 14 de enero de 2015

D. Leonardo Bounatian-Benatov Vega  
Consejero Delegado de EUROCONSULT GROUP, S.A.